

## **9. LOS GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN**

El principal marco normativo relacionado con los grandes flujos de la ocupación que se tratan en este punto se encuentra en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y sus principales normas de desarrollo, en concreto para todo lo relativo al contrato y además sobre otras materias son importantes el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo, en lo relacionado con el Sistema Nacional de Empleo, la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal y la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral, que además de otras materias modificó aspectos de la regulación de empleo.

### **9.1. LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO. LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

En la Comunitat Valenciana el organismo autónomo que se encarga de la gestión de las políticas activas de empleo, de la formación profesional y la intermediación y orientación laboral es **LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación**, que se asdscribe a la Conselleria d'Economia Sostenible, Productius, Comerç i Treball.

En los párrafos siguientes, se indican los datos sobre la gestión del empleo, con las demandas de empleo en los Centros LABORA de empleo en nuestra Comunitat, las personas demandantes paradas inscritas, las personas demandantes de empleo paradas por nacionalidad inscritas, por provincias, las estadísticas Eures y el Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral.

#### **9.1.1. Gestión del Empleo**

##### **Demandas de Empleo en los Espais Labora**

El Cuadro 9.1 recoge los datos sobre las **personas demandantes de empleo**, con información cerrada a 31 de diciembre de 2019, que han estado inscritas en los Espai LABORA, con un total de 495.513 demandantes (202.342 hombres y 293.171 mujeres) que suponen una disminución del 1,94% y de 9.829 personas demandantes inscritas sobre las 505.342 del año pasado.

Cuadro 9.1

**DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS LABORA SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2019**

PROVINCIA	Demandantes empleo inscritos	Demandantes empleo parados/as	% Parados-as/Inscritos-as
Alicante	193.394	146.869	75,94%
Castellón	56.717	38.658	68,16%
Valencia	245.402	177.510	72,33%
<b>Total</b>	<b>495.513</b>	<b>363.037</b>	<b>73,26%</b>
- Hombres	202.342	145.255	71,79%
- Mujeres	293.171	217.782	74,28%

Fuente: LABORA SERVEF.

**Demandantes de empleo por nacionalidad**

El Cuadro 9.2 indica el número de las personas demandantes de empleo parados por sexo y por nacionalidad, con datos cerrados a fecha 31 de diciembre de 2019 del total de la Comunitat y por provincias.

Cuadro 9.2

**PERSONAS DEMANDANTES PARADAS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD**

Diciembre 2019

	Españoles/as		Comunitarios/as		Extranjeros/as		Total Parados/as	
	Parados/as	%	Parados/as	%	Parados/as	%	Parados/as	%
Alicante	125.055	40,59	8.221	34,50	13.593	43,73	146.869	40,46
Castellón	28.544	9,26	4.155	17,43	5.959	19,17	38.658	10,65
Valencia	154.519	50,15	9.653	40,50	13.338	42,91	177.510	48,90
<b>C. V.</b>	<b>308.118</b>	<b>100,00</b>	<b>23.832</b>	<b>100,00</b>	<b>31.086</b>	<b>100,00</b>	<b>363.037</b>	<b>100,00</b>
- Hombres	123.875	40,20	9.612	40,33	11.768	37,86	145.255	40,01
- Mujeres	184.243	59,80	14.220	59,67	19.318	62,14	217.782	59,99

Fuente: LABORA SERVEF.

**Red Eures**

La red EURES es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores y trabajadoras. LABORA es miembro de la misma y su función principal es la de proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo), a modo de portal europeo de la movilidad profesional, a las personas trabajadoras y a empresarios y empresarias y

a cualquier otro ciudadano o ciudadana que quiera beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

En el Cuadro 9.3 se recoge la información del año 2019 sobre las estadísticas Eures de nuestra Comunitat. La Red Eures ha atendido a un total de 6.996 contactos demandantes de empleo; en la aplicación Tauró<sup>1</sup> se han registrado 2.403 acciones Eures; el número de colocaciones detectadas ha sido de 442 y las visitas al apartado Eures en la web de Labora han sido 20.000. En 2018, la Red Eures ha atendido a un total de 28.168 contactos demandantes de empleo; se han gestionado 185 colocaciones; en la aplicación Tauró se han registrado 2.631 acciones Eures y las visitas al apartado Eures en la web de LABORA ascendieron a 28.573.

*Cuadro 9.3*

**ESTADÍSTICAS EURES. COMUNITAT VALENCIANA, 2019**

	Demandantes empleo	Aplicación TAURÓ acciones Eures	Número de colocaciones detectadas	Visitas página web Labora apartado Eures	Consejeros/as Red Eures CV
C. Valenciana	6.996	2.403	442	20.000	4

Fuente: LABORA SERVEF.

En nuestra Comunitat, la red EURES está constituida por 4 consejeros y consejeras EURES ubicados en los servicios territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 2 en Valencia), 1 persona de apoyo en Alicante, una asesoría Eures en cada uno de los Espai LABORA y una persona coordinadora de la red en la Subdirección General de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Planificación y Servicios.

La atención a la ciudadanía se realiza fundamentalmente en los Espai LABORA, que son los que se encargan de mantener el primer contacto, facilitando información general de EURES y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y del portal LABORA.

El año 2019 ha estado marcado por el trabajo de adaptación de este sistema al Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a EURES, al acceso de trabajadores y trabajadoras a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo. En ese sentido, los esfuerzos se han centrado en el establecimiento de un sistema de información

<sup>1</sup> El Sistema Aplicativo Tauró es una aplicación pionera en España que desarrolló el SERVEF y permite a la Comunitat Valenciana dar soporte a todas las transacciones que se ejecutan en relación con los procesos de intermediación laboral. Estas transacciones abarcan desde la inscripción de las personas demandantes de empleo y gestión de todos los datos y procesos, relaciones con los usuarios y las usuarias hasta la gestión de las ofertas de empleo, mediante la búsqueda en la base de datos de las personas candidatas más adecuadas según el perfil solicitado. Entre las funcionalidades de esta aplicación hay que destacar la obtención de un itinerario de inserción completo que permita la gestión de los distintos servicios requeridos por las personas usuarias, así como el desarrollo de modelos específicos de gestión de empleo y la inscripción por internet de los usuarios y las usuarias que ya han sido demandantes de empleo, entre otras.

integrado entre el SEPE y las CC.AA. para la admisión de organizaciones como miembros y socios de EURES, así como para el envío de CV al portal EURES. Estos cambios se han implementado en un nuevo espacio EURES para miembros y otras organizaciones o entidades socias en la página web de LABORA y en el desarrollo en TAURÓ de una nueva herramienta para el envío de los CV al portal.

A lo largo del año se ha producido un incremento de los procesos de selección, que ha permitido que en la Comunitat Valenciana se gestione la selección de personal de hostelería, ingeniería y TIC, docencia, jardinería, albañilería, conductores y conductoras, fisioterapeutas, personal de fontanería, electricistas y frigoristas para trabajar en Reino Unido, Alemania, Francia, Países Bajos y Suecia.

Dentro de la línea de colaboración con las universidades, se ha prorrogado el consorcio Erasmus+ con la Universitat Jaume I de Castellón, además de la participación en los foros de empleo y encuentros de empleo internacionales con la Universitat Politècnica de València, y las Universidades de Alicante, València, Miguel Hernández y Universidad La Florida.

En este contexto, cabe apuntar que en el año 2019 se promulgó el Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y otras organizaciones o entidades socias de la Red EURES en España y que tiene por objeto regular el sistema y procedimiento nacional para la admisión de organizaciones como miembros y otras organizaciones o entidades socias de EURES en España.

### **9.1.2. Actuaciones de orientación, formación profesional e inserción laboral**

En la **Comunitat Valenciana**, en 2019, el número de personas atendidas por el personal técnico de orientación de los Espai LABORA de la Comunitat Valenciana (antiguos Centros SERVEF de Empleo-CSE) asciende a un total de 119.793 personas, que representan un incremento del 11,36% en relación con los 107.570 del año pasado.

Las actuaciones de orientación tienen como principal objeto favorecer la contratación laboral, mejorar las posibilidades profesionales de las personas en situación de desempleo y reducir los riesgos de exclusión de estas del mercado de trabajo. En este sentido, el personal técnico de orientación de los Espais LABORA utiliza un cuestionario de búsqueda de empleo, herramienta muy útil en la fase de diagnóstico inicial, que ayuda al personal técnico de orientación a identificar las carencias de las personas demandantes de empleo en esta materia, así como sus aptitudes, competencias, motivación y aquellos otros aspectos que influyen decisivamente en el acceso al mercado de trabajo. Durante el año 2019, las personas demandantes de empleo han cumplimentado un total de 30.984 cuestionarios.

## 9.2. CENTROS ASOCIADOS DE LABORA. CENTROS ASOCIADOS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN

El Sistema Nacional de Empleo incluye los Servicios Públicos de Empleo como organismos encargados de la intermediación laboral y su regulación se encuentra en el [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo](#). En este contexto, las funciones de intermediación se realizan por los propios servicios de empleo, entidades colaboradoras, agencias de colocación, debidamente autorizadas y otros servicios determinados reglamentariamente para las personas trabajadoras en el exterior. En este sentido existen centros colaboradores de empleo e inserción que son entidades municipales (ayuntamientos y/o mancomunidades titulares de los antiguos centros asociados) que, con anterioridad a la firma del convenio de colaboración fueron entidades homologadas como centros asociados de LABORA y cuyo cese en actividad se produjo de acuerdo con lo establecido por el [Decreto 14/2012, de 13 de enero del Consell, de Adaptación de la Normativa Estatal sobre Autorización de Agencias de Colocación, con o sin ánimo de lucro, y de Regulación del Procedimiento de Adecuación de los Centros Asociados en Intermediación Laboral](#). Estos centros colaboradores, con acuerdo de colaboración con LABORA, son los prestadores de servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas que están inscritas como demandantes de empleo y pertenezcan a su ámbito territorial de actuación para así evitar desplazamientos innecesarios al Espai LABORA correspondiente al usuario, y facilitan y agilizan la realización de trámites, mediante el acceso desde las dependencias municipales al sistema informático de LABORA.

Cuadro 9.4

### CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2019

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	0	80
Castellón	1	144	3.294
Valencia	10	252	728
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>396</b>	<b>4.102</b>

Fuente: LABORA SERVEF.

El Cuadro 9.4 recoge la cifra de centros colaboradores de LABORA en materia de empleo, con convenio en vigor durante el año 2019, que suma un total de 14 centros. En la provincia de Alicante se encuentran en el Ayuntamiento de Santa Pola, en el Torrevieja y en el de Ondara. En la de Castellón en Burriana. Y en la provincia de Valencia en los Ayuntamientos de L'Alcúdia, Lliria, Tavernes de la

Valldigna, Aiello de Malferit, Oliva, Ribarroja del Turia, La Pobla Llarga, La Pobla de Vallbona, Beniganim y la Mancomunidad del Interior de la Tierra del Vino en Utiel.

### 9.3. OTRAS FORMAS DE COLOCACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS

La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo modificó la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, procediendo a regular las agencias privadas de colocación, incluyendo las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior, cuyo desarrollo se previó en el [Real Decreto 1.796/2010, de 30 de diciembre](#).

Tras diferentes reformas, posteriormente, se promulgó el [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo](#) que regula este tipo de agencias en los artículos 33 y siguientes y define a este tipo de agencias como las entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, cuya función es la de actuar en la intermediación laboral, con el objeto de proporcionar a las personas trabajadoras un empleo relacionado con sus características al mismo tiempo que facilita a las personas empleadoras los efectivos laborales más idóneos, según sus necesidades y requerimientos. Asimismo, podrán desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal.

En el Cuadro 9.5 se incorpora el número total de agencias que presentaron declaración responsable en la **Comunitat Valenciana**. Según el tipo de autorización fueron 4 agencias de colocación, 1 agencia de colocación y empresa de recolocación y ninguna empresa de recolocación únicamente. Los centros de trabajo donde las agencias desarrollan su actuación tienen la siguiente distribución territorial por provincias.

*Cuadro 9.5*

#### AGENCIAS DE COLOCACIÓN CON DECLARACIÓN RESPONSABLE, 2019

	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
Agencias de colocación	1	1	3	5
Centros de trabajo	1	1	3	5

Fuente: LABORA SERVEF.

## 9.4. LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La [Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal](#), es la principal norma de este tipo de empresas, complementada por sus modificaciones como la efectuada por la [Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral](#) en la que se autorizó a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) para operar como agencias de colocación o por la [Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de Medidas Urgentes para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia](#) que modificó la ley de las ETT's con el objetivo fundamental de adaptarla a la [Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado](#), que establece como principio básico el de eficacia nacional de las autorizaciones.

Posteriormente se aprobó el [Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Empresas de Trabajo Temporal](#) como norma de desarrollo y en el año 2019, el [R.D.L. 9/2019, de 29 de marzo, por el que se modifica la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal, para su adaptación a la actividad de la estiba portuaria y se concluye la adaptación legal del régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías](#).

Este tipo de empresas tienen como principal actividad poner a disposición de otra empresa, denominada usuaria, con carácter temporal, personas trabajadoras mediante el contrato de puesta a disposición, suscrito entre la empresa de trabajo temporal y la usuaria. Además, tienen la obligación de informar de manera expresa, en cada caso, si se hace la actuación bien como empresa de trabajo temporal o bien como agencia de colocación.

El Cuadro 9.6 compara el número de contratos de puesta a disposición por comunidades autónomas y el total de empresas de trabajo temporal durante el año 2019 y no incorpora la información de empresas por comunidades autónomas desglosada, ya que desde el mes de julio de 2014 estas empresas pueden operar en el ámbito del conjunto del Estado.

Cuadro 9.6

**NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS**

Diciembre, 2018-2019

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2018	2019	% Dif.	2018	2019	% Dif.
Andalucía	-	-	-	402.865	436.074	8,2
Aragón	-	-	-	150.719	144.529	-4,1
Asturias, Principado de	-	-	-	42.683	41.067	-3,8
Balears, Illes	-	-	-	29.907	30.980	3,6
Canarias	-	-	-	136.219	149.913	10,1
Cantabria	-	-	-	75.046	90.268	20,3
Castilla-La Mancha	-	-	-	147.786	150.449	1,8
Castilla y León	-	-	-	202.228	211.318	4,5
Cataluña	-	-	-	758.874	773.002	1,9
Comunitat Valenciana	-	-	-	677.940	459.704	-32,2
Extremadura	-	-	-	13.181	14.424	9,4
Galicia	-	-	-	181.393	182.663	0,7
Madrid, Comunidad de	-	-	-	612.654	656.725	7,2
Murcia, Región de	-	-	-	517.250	533.817	3,2
Navarra, Comunidad Foral de	-	-	-	110.676	114.636	3,6
País Vasco	-	-	-	201.465	211.134	4,8
Rioja, La	-	-	-	33.939	35.749	5,3
Ceuta y Melilla	-	-	-	82	61	-25,6
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>262</b>	<b>-1,87</b>	<b>4.294.907</b>	<b>4.236.513</b>	<b>-1,4</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

El Cuadro 9.7 contiene los datos de los contratos de puesta a disposición y el número de personas trabajadoras contratadas por las empresas de trabajo temporal en nuestra Comunitat, con información de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball. Cabe apuntar que en el total de estos contratos no se incluyen los registrados en las ETT's de ámbito nacional que operan en la **Comunitat Valenciana**.



Cuadro 9.7

**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES/AS CONTRATADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2019\***

	Total Anual		Total Anual %	
	Trabajadores/as	Contratos	Trabajadores/as	Contratos
Alicante	15.201	28.802	17,12%	9,67%
Castellón	7.914	11.144	8,91%	3,74%
Valencia	20.022	32.552	22,55%	10,93%
Ámbito Autonómico	45.648	225.395	51,41%	75,66%
<b>Total C. V.</b>	<b>88.785</b>	<b>297.893</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

## 9.5. CONTRATACIÓN LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

### 9.5.1. Contratos de trabajo iniciales

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es el organismo autónomo de la Administración General del Estado al que se le encomienda la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

El Cuadro 9.8 recoge la información de los contratos de trabajo iniciales registrados, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que indican la evolución en nuestra Comunitat de la contratación laboral entre 2012 y 2019.

Cuadro 9.8

**CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2019**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Contratos registrados	1.226.709	1.302.744	1.495.198	1.695.788	1.794.842	1.961.765	2.005.743	1.995.854

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En el Gráfico 9.1 se informa sobre la media mensual de los contratos registrados en el SEPE en la Comunitat Valenciana, durante los años 2012 y 2019.

Gráfico 9.1



En el Cuadro 9.9 se recogen los datos de contratos registrados en la **Comunitat Valenciana** en los años 2018 y 2019, por sector de actividad y comarcas, tanto con información de LABORA como del Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

Cuadro 9.9

**CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2018-2019**

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>Castellón</b>	<b>29.470</b>	<b>26.527</b>	<b>31.607</b>	<b>29.978</b>	<b>11.467</b>	<b>11.469</b>	<b>164.851</b>	<b>158.581</b>	<b>237.395</b>	<b>226.555</b>
Els Ports	103	91	112	132	111	128	1.195	940	1.521	1.291
L'Alt Maestrat	73	73	108	77	57	80	954	837	1.192	1.067
El Baix Maestrat	3.330	3.435	2.396	3.034	1.328	1.220	25.381	23.494	32.435	31.183
L'Alcalatén	131	91	2.563	2.535	243	293	2.553	2.458	5.490	5.377
La Plana Alta	11.436	9.721	12.237	10.184	6.541	6.800	87.853	84.623	118.067	111.328
La Plana Baixa	13.331	12.138	12.054	11.869	2.852	2.676	42.249	41.477	70.486	68.160
El Alto Palancia	871	812	2.055	2.107	298	229	3.790	3.863	7.014	7.011
El Alto Mijares	195	166	82	40	37	43	876	889	1.190	1.138
<b>Valencia</b>	<b>139.892</b>	<b>138.938</b>	<b>154.140</b>	<b>158.941</b>	<b>52.532</b>	<b>53.019</b>	<b>840.406</b>	<b>833.487</b>	<b>1.186.970</b>	<b>1.184.385</b>
El Rincón de Ademuz	56	57	115	116	60	109	884	864	1.115	1.146
Los Serranos	1.043	704	683	404	234	200	2.288	2.423	4.248	3.731
El Camp de Túria	2.814	2.423	13.128	15.560	3.456	3.147	42.220	42.457	61.618	63.587
El Camp de Morvedre	1.577	924	5.348	6.414	1.367	1.618	32.144	27.780	40.436	36.736
L'Horta Nord	5.488	4.941	8.699	8.425	4.055	3.980	48.342	46.882	66.584	64.228
L'Horta Oest	10.842	12.268	20.155	23.382	8.250	8.020	94.400	99.634	133.647	143.304
València	44.335	41.648	15.570	16.139	16.721	18.020	396.977	385.894	473.603	461.701
L'Horta Sud	2.241	2.525	12.196	13.095	4.226	4.205	35.510	36.136	54.173	55.961
La Plana Utiel-Requena	5.718	5.578	2.546	2.739	507	476	8.156	7.865	16.927	16.658
La Hoya de Bunyol	4.232	3.772	8.404	8.596	684	729	8.864	9.545	22.184	22.642
El Valle de Cofrentes-Ayora	308	256	224	405	229	308	1.839	2.181	2.600	3.150

.../...

## II. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	La Ribera Alta	27.829	38.946	25.299	24.591	5.348	5.245	43.053	45.434	101.529
La Ribera Baixa	7.581	3.616	20.255	18.902	1.467	1.678	27.979	26.275	57.282	50.471
La Canal de Navarres	590	372	5.776	5.623	253	223	2.100	1.825	8.719	8.043
La Costera	2.186	2.081	2.431	1.960	1.435	1.140	14.260	14.422	20.312	19.603
La Vall d'Albaida	4.184	4.464	8.100	7.729	1.259	1.230	19.335	19.762	32.878	33.185
La Safor	18.868	14.363	5.211	4.861	2.981	2.691	62.055	64.108	89.115	86.023
<b>Alicante</b>	<b>53.212</b>	<b>58.111</b>	<b>83.792</b>	<b>81.001</b>	<b>46.594</b>	<b>47.049</b>	<b>493.467</b>	<b>496.855</b>	<b>677.065</b>	<b>683.016</b>
El Comtat	509	286	1.579	1.649	349	510	5.454	5.435	7.891	7.880
L'Alcoià	707	555	12.413	14.578	1.707	1.598	21.002	21.654	35.829	38.385
L'Alt Vinalopó	3.102	2.788	4.799	4.394	1.188	1.248	9.047	8.922	18.136	17.352
El Vinalopó Mitjà	6.670	6.720	16.608	14.972	2.606	2.432	22.183	20.654	48.067	44.778
La Marina Alta	885	1.028	1.731	1.605	4.980	5.051	42.427	41.162	50.023	48.846
La Marina Baixa	2.244	2.281	1.659	1.677	5.409	5.079	79.312	78.021	88.624	87.058
L'Alacantí	11.890	10.057	16.593	17.240	13.177	14.138	164.067	171.602	205.727	213.037
El Baix Vinalopó	3.058	3.156	19.411	16.230	6.361	6.476	66.750	66.457	95.580	92.319
El Baix Segura	24.147	31.240	8.999	8.656	10.817	10.517	83.225	82.948	127.188	133.361
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>222.574</b>	<b>223.576</b>	<b>269.539</b>	<b>269.920</b>	<b>110.593</b>	<b>111.537</b>	<b>1.498.724</b>	<b>1.488.923</b>	<b>2.101.430</b>	<b>2.093.956</b>
<b>España</b>									<b>21.453.693</b>	<b>21.676.700</b>

Fuente: SERVEF y Observatorio Ocupacional del SEPE.

Como se aprecia, en **España**, según se comprueba en el mismo cuadro, de la cifra total de 21.676.700 contratos iniciales, 11.907.092 han sido de hombres (suponen un 54,93%) y 9.769.608 de mujeres (un 45,07%).

A continuación, como complemento, se incorpora la información del ámbito estatal, autonómico y provincial, sobre los **contratos por nivel formativo** con datos del Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y de LABORA.

En el año 2019, en **España**, del total de 21.676.700 contratos iniciales, los tres niveles formativos con más contratación han sido el de Estudios Secundarios de educación general (ESO) con 10.406.205 contratos, el de Estudios Primarios con 5.867.071 contratos y el de Sin Estudios con 1.558.569 contratos. En la **Comunitat Valenciana**, según LABORA, los tres niveles formativos con mayor contratación fueron el de Estudios Primarios y sin estudios, con 608.625 contratos, el de Estudios Secundarios de primera etapa, con 515.353 contratos y el Estudios Secundarios de segunda etapa, con 234.289 contratos. Al analizar por provincias, en la de **Alicante**, los tres niveles formativos con más contratos han sido el de Estudios Primarios, con 204.671 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa, con 195.165 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa, con 69.965 contratos. En la de **Castellón**, los tres niveles formativos fueron el de Estudios Primarios, con 72.523 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa, con 54.758 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa, con 28.657 contratos. Y en la de **Valencia**, los tres niveles formativos fueron el de Estudios Primarios, con 340.927 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa, con 280.312 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa, con 144.156 contratos.

En este punto también se comentan las **ocupaciones con más contratación** en **España** y en la **Comunitat Valenciana**. En primer lugar, con información del SEPE, elaborada a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), al igual que ha venido ocurriendo en anteriores años, las tres ocupaciones más contratadas han sido camareros y camareras asalariados, con 2.888.291 contratos que suponen un 12,83% sobre el total y un 50,84% de hombres y del 49,16 de mujeres; peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con 1.990.268 contratos y un 8,84% sobre el total, con un 73,30% de hombres y un 26,70% de mujeres; y peones de las industrias manufactureras, con 1.648.839 contratos y un 7,32% sobre el total, con una tasa porcentual del 61,46% de hombres y del 38,54% de mujeres. Además de estas ocupaciones existen otras con cifras importantes en la contratación como fueron personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con 1.227.536 contratos, con un 5,45% del total, con un porcentaje del 17,68% de hombres y del 82,32% de mujeres; y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 1.010.488 contratos, que implican el 4,49%, con una tasa porcentual del 27,18% de hombres y del 72,82% de mujeres. En los Cuadros 9.10, 9.11 y 9.12 se incorpora la información de las 20 ocupaciones con más contratos en las tres provincias de nuestra Comunitat.

Cuadro 9.10

**20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2018-2019**

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
<b>2018</b>		
Camareros/as asalariados/as	100.945	14,90
Peones de las industrias manufactureras	42.740	6,31
Vendedores/as en tiendas y almacenes	41.699	6,16
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	35.077	5,18
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	33.613	4,96
Ayudantes de cocina	22.087	3,26
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	19.150	2,83
Albañiles	17.556	2,59
Cocineros/as asalariados/as	16.404	2,42
Zapateros/as y afines	15.737	2,32
Peones del transporte de mercancías y descargadores	15.018	2,22
Empleados/as advos. con tareas atención público no clasif. otros epígrafes	13.575	2,00
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	13.502	1,99
Conductores/as asalariados/as de camiones	10.143	1,50
Empleados/as de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	7.632	1,13
Peones de la construcción de edificios	7.332	1,08
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	7.153	1,06
Empleados/as advos. sin tareas de atención público no clasif. otros epígrafes	6.594	0,97
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	5.865	0,87
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	5.526	0,82
<b>2019</b>		
Camareros/as asalariados/as	104.820	15,34
Peones de las industrias manufactureras	42.578	6,23
Vendedores/as en tiendas y almacenes	41.907	6,13
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	36.103	5,28
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	35.732	5,23
Ayudantes de cocina	21.939	3,21
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	18.092	2,65
Albañiles	17.819	2,61
Cocineros/as asalariados/as	17.811	2,61
Zapateros/as y afines	16.402	2,40
Peones del transporte de mercancías y descargadores	13.752	2,01
Empleados/as advos. con tareas atención público no clasif. otros epígrafes	13.574	1,99
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	13.009	1,90
Conductores/as asalariados/as de camiones	9.341	1,37
Empleados/as de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	8.239	1,21
Peones de la construcción de edificios	8.216	1,20
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	7.208	1,05
Empleados/as advos. sin tareas de atención público no clasif. otros epígrafes	6.255	0,92
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	6.128	0,90
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	6.000	0,88

Fuente: LABORA SERVEF.

Cuadro 9.11

**20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2018-2019**

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
<b>2018</b>		
Camareros/as asalariados/as	40.800	17,19
Peones de las industrias manufactureras	16.640	7,01
Vendedores/as en tiendas y almacenes	11.837	4,99
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	11.161	4,70
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	10.666	4,49
Ayudantes de cocina	9.736	4,10
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	7.211	3,04
Albañiles	5.810	2,45
Cocineros/as asalariados/as	4.705	1,98
Zapateros/as y afines	4.656	1,96
Peones del transporte de mercancías y descargadores	4.254	1,79
Empleados/as advos. con tareas atención público no clasif. otros epígrafes	4.073	1,72
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	4.036	1,70
Conductores/as asalariados/as de camiones	3.177	1,34
Empleados/as de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	3.134	1,32
Peones de la construcción de edificios	2.633	1,11
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	2.483	1,05
Empleados/as advos. sin tareas de atención público no clasif. otros epígrafes	2.416	1,02
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	2.354	0,99
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	2.185	0,92
<b>2019</b>		
Camareros/as asalariados/as	41.035	18,11
Peones de las industrias manufactureras	16.199	7,15
Vendedores/as en tiendas y almacenes	11.191	4,94
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	10.031	4,43
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	9.579	4,23
Ayudantes de cocina	8.598	3,80
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	6.560	2,90
Albañiles	4.989	2,20
Cocineros/as asalariados/as	4.739	2,09
Zapateros/as y afines	4.712	2,08
Peones del transporte de mercancías y descargadores	4.053	1,79
Empleados/as advos. con tareas atención público no clasif. otros epígrafes	3.775	1,67
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	3.740	1,65
Conductores/as asalariados/as de camiones	3.635	1,60
Empleados/as de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	3.121	1,38
Peones de la construcción de edificios	2.582	1,14
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	2.467	1,09
Empleados/as advos. sin tareas de atención público no clasif. otros epígrafes	2.250	0,99
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	2.219	0,98
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	2.054	0,91

Fuente: LABORA SERVEF.

Cuadro 9.12

**20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2018-2019**

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
<b>2018</b>		
Camareros/as asalariados/as	122.963	10,36
Peones de las industrias manufactureras	117.811	9,93
Vendedores/as en tiendas y almacenes	80.468	6,78
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	56.864	4,79
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	53.486	4,51
Ayudantes de cocina	48.677	4,10
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	44.529	3,75
Albañiles	33.598	2,83
Cocineros/as asalariados/as	23.108	1,95
Zapateros/as y afines	19.290	1,63
Peones del transporte de mercancías y descargadores	18.790	1,58
Empleados/as advos. con tareas atención público no clasif. otros epígrafes	16.847	1,42
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	16.180	1,36
Conductores/as asalariados/as de camiones	15.843	1,33
Empleados/as de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	15.685	1,32
Peones de la construcción de edificios	11.502	0,97
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	11.301	0,95
Empleados/as advos. sin tareas de atención público no clasif. otros epígrafes	10.809	0,91
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	9.949	0,84
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	9.537	0,80
<b>2019</b>		
Camareros/as asalariados/as	125.567	10,60
Peones de las industrias manufactureras	117.971	9,96
Vendedores/as en tiendas y almacenes	75.709	6,39
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	52.216	4,41
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	50.900	4,30
Ayudantes de cocina	48.225	4,07
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	43.417	3,67
Albañiles	31.945	2,70
Cocineros/as asalariados/as	23.007	1,94
Zapateros/as y afines	20.210	1,71
Peones del transporte de mercancías y descargadores	20.082	1,70
Empleados/as advos. con tareas atención público no clasif. otros epígrafes	16.944	1,43
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	16.242	1,37
Conductores/as asalariados/as de camiones	15.837	1,34
Empleados/as de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	15.314	1,29
Peones de la construcción de edificios	14.594	1,23
Cuidadores/as de niños en guarderías y centros educativos	12.003	1,01
Empleados/as advos. sin tareas de atención público no clasif. otros epígrafes	11.956	1,01
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	11.818	1,00
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	9.990	0,84

Fuente: LABORA SERVEF.



En el Cuadro 9.9 se indican los datos de la Comunitat Valenciana y por provincias en el año 2019 respecto a las **contrataciones iniciales, según sección de actividad económica**, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), por sexos, en el que se aprecia que, de 1.995.854 contratos, un total de 1.123.064 han sido formalizados por hombres y 872.790 por mujeres.

Cuadro 9.13

## NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana		
				Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>648.040</b>	<b>213.764</b>	<b>1.134.050</b>	<b>1.995.854</b>	<b>1.123.064</b>	<b>872.790</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57.600	25.892	137.746	<b>221.238</b>	185.569	35.669
Industrias extractivas	154	130	167	<b>451</b>	411	40
Industria manufacturera	72.215	25.324	143.834	<b>241.373</b>	152.335	89.038
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondic.	95	24	350	<b>469</b>	290	179
Sumin. agua, saneam., residuos y descontam.	3.093	1.189	5.668	<b>9.950</b>	7.407	2.543
Construcción	44.149	10.485	48.863	<b>103.497</b>	97.631	5.866
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	92.875	26.215	137.765	<b>256.855</b>	117.164	139.691
Transporte y almacenamiento	32.256	11.460	126.944	<b>170.660</b>	126.613	44.047
Hostelería	163.826	58.382	182.248	<b>404.456</b>	179.359	225.097
Información y comunicaciones	6.106	1.686	21.381	<b>29.173</b>	17.975	11.198
Actividades financieras y de seguros	5.967	436	4.394	<b>10.797</b>	3.930	6.867
Actividades inmobiliarias	2.933	524	2.973	<b>6.430</b>	2.526	3.904
Actividades profesionales, científicas y tec.	14.405	3.128	36.070	<b>53.603</b>	23.336	30.267
Actividades administrativas y servicios auxil.	47.491	12.512	106.157	<b>166.160</b>	82.825	83.335
Admón. Pública y Defensa; Seg. Social Obligat.	5.701	4.177	15.645	<b>25.523</b>	12.592	12.931
Educación	17.233	6.662	41.436	<b>65.331</b>	23.204	42.127
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	27.614	7.810	46.896	<b>82.320</b>	18.565	63.755
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	38.440	12.902	50.728	<b>102.070</b>	59.040	43.030
Otros servicios	10.645	2.937	14.478	<b>28.060</b>	9.972	18.088
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5.156	1.889	10.037	<b>17.082</b>	2.169	14.913
Act. de Organizaciones y Organismos extraterrit.	86	0	270	<b>356</b>	151	205

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En este Cuadro se constata un ligero descenso de contratos del 0,49%, ya que de los 2.005.743 del año 2018 se ha pasado, en 2019, a 1.995.854 contratos.

Al igual que ha venido ocurriendo en anteriores ejercicios, los **aumentos más importantes en el número de contrataciones, según sección de actividad**, se han observado en la sección de Hostelería, ya que de los 397.493 contratos de 2018 se ha pasado a los 404.456 de 2019. En la sección de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se ha constatado un aumento, ya que de los 220.219 contratos en 2018 se ha pasado a 221.238 en 2019. En la de Industria manufacturera de 239.731 contrataciones de 2018 se ha pasado a 241.373 de 2019. Al contrario que

el año anterior tuvieron descensos la sección de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas puesto que de 260.638 contratos del año 2018 se ha pasado a 256.855 en 2019 y también la de transporte y almacenamiento pues de los 182.356 contratos del año 2018 se ha pasado a los 170.660 de 2019.

### 9.5.2. Contratación según tipo de contrato

En el Cuadro 9.14 se compara la contratación, según tipo de contrato, durante los años 2018 y 2019.

Cuadro 9.14

#### CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2018-2019

##### AÑO 2018

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años	Indefinido Pers. con Discapacidad
Alicante	<b>642.140</b>	40.300	203.243	356.098	33.679	684	10	318
Castellón	<b>224.993</b>	20.316	76.454	114.852	10.449	270	3	170
Valencia	<b>1.138.610</b>	71.734	435.803	553.687	59.876	2.049	11	640
C. Valenciana	<b>2.005.743</b>	132.350	715.500	1.024.637	104.004	3.003	24	1.128

	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Investigador Predoctoral en Formación	Otros Contratos
Alicante	387	779	1.891	3.516	0	1.235
Castellón	97	332	675	1.123	0	252
Valencia	785	1.962	2.539	7.155	0	2.369
C. Valenciana	1.269	3.073	5.105	11.794	0	3.856

##### AÑO 2019

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años	Indefinido Pers. con Discapacidad
Alicante	<b>648.040</b>	36.590	197.056	370.709	37.176	703	9	301
Castellón	<b>213.764</b>	18.568	72.212	110.061	10.755	283	3	144
Valencia	<b>1.134.050</b>	62.738	408.113	590.037	60.345	1.915	12	670
C. Valenciana	<b>1.995.854</b>	117.896	677.381	1.070.807	108.276	2.901	24	1.115

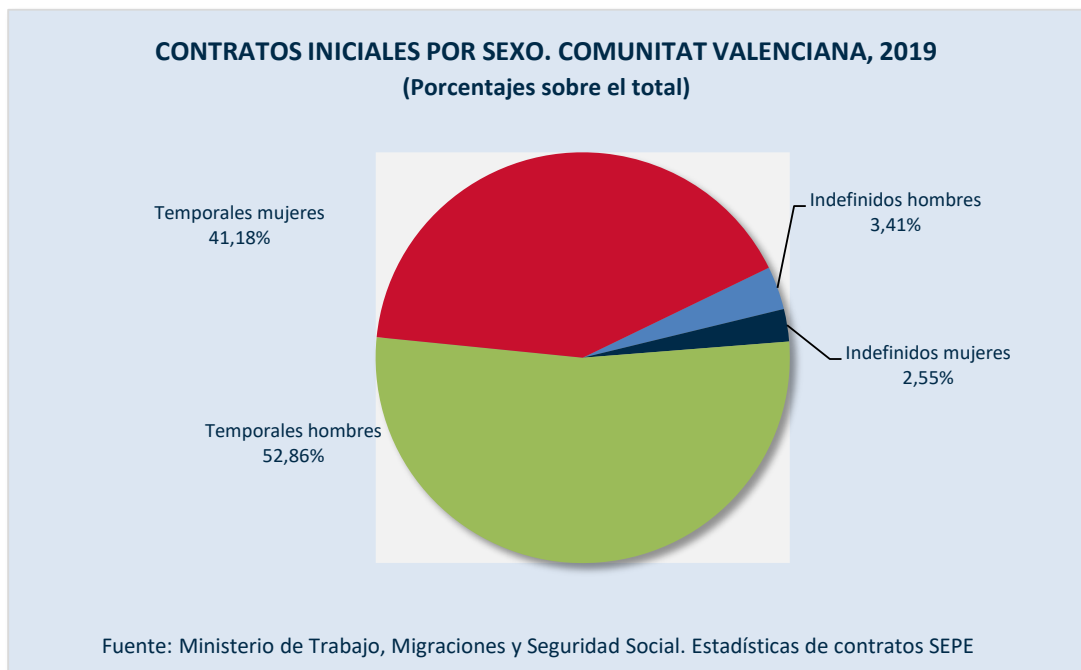
	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Investigador Predoctoral en Formación	Otros contratos
Alicante	126	395	1.184	2.356	52	1.383
Castellón	36	199	408	800	24	271
Valencia	301	953	1.656	5.324	255	1.731
C. Valenciana	463	1.547	3.248	8.480	331	3.385

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En el mismo se constata como los de la tipología de carácter temporal, que incluye los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad, formación y prácticas, entre otros, suponen el porcentaje más elevado de contratación.

En el Gráfico 9.2 se indican las tasas porcentuales del total por sexo de los contratos iniciales de carácter temporal e indefinido.

Gráfico 9.2



En la **Comunitat Valenciana**, el porcentaje de contratos indefinidos en el total de ambos sexos ha sido del 5,96% del total y del 94,04% en temporales. De la tasa porcentual total del 5,96% de indefinidos, por sexo, en hombres fue del 3,41% y del 2,55% en mujeres. Del porcentaje del 94,04% de contratos temporales, el 5,86% ha sido de hombres y el 41,18% de mujeres.

En este sentido, no se dispone de información desagregada entre contratos indefinidos bonificados y no bonificados, por lo que no puede realizarse la valoración sobre la aplicación de estas bonificaciones a este tipo de contratos.

Como **información complementaria** en esta Memoria, se incorpora el Cuadro 9.15 con una comparativa entre los contratos de puesta a disposición a través de ETT's y los contratos temporales registrados en el servicio público de empleo en nuestra Comunitat.

Cuadro 9.15

**CONTRATACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2019**

	Total contratos	Contratos eventuales por circunstancias de la producción(%)	Contratos de obra o servicio determinado (%)	Otros contratos: interinidad, formación, prácticas (%)
ETT'S	459.704	57.62%	41.38%	1.00%
SEPE	1.876.843	53.65%	33.94%	12.41%

Fuente: MITRAMISS y SEPE.

Tal y como se ha indicado previamente, el número de contratos de puesta a disposición gestionados en las ETT's en nuestra Comunidad durante el año 2019 ha ascendido a 459.704 contratos, de los cuales un 41,38% han sido de obra o servicio, un 57,62% de circunstancias de la producción y un 1,00% del total han sido de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas.

En párrafos anteriores, se ha podido constatar, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que el total de contratos de carácter temporal que se ha registrado ha sido de 1.876.843 contratos, donde los de obra o servicio determinado representan un 33,94%, los eventuales por circunstancias de la producción un 53,65% sobre el total, los de interinidad suponen un 5,42%, los contratos temporales de personas con discapacidad un 0,14% sobre el total, los contratos para la formación un 0,16% sobre el total de contratos y los contratos de prácticas un 0,42% sobre el total de tipos de contratos y el resto un 6,27%.

En este contexto, cabe advertir que la información sobre cesiones de personas trabajadoras recoge, para períodos mensuales, el número de trabajadores y trabajadoras puestos a disposición de las empresas usuarias en el mes de referencia y, para períodos superiores a un mes, un acumulado de los correspondientes datos mensuales, contabilizándose tantas veces a una misma persona trabajadora como meses en los que haya sido cedido, al no poderse ofrecer el número real de trabajadores y trabajadoras cedidos en dichos períodos a partir de las relaciones mensuales de contratos de puesta a disposición.

De esta información, se puede constatar que en los servicios públicos de empleo se registra un número mayor de contratos distribuidos en mayor número de modalidades, aunque con la prevalencia de los contratos eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio determinado. Y en las ETT's también predominan, incluso por encima que, en los servicios de empleo, los contratos de circunstancias de la producción y los de obra o servicio.

### 9.5.3. Contratos convertidos en indefinidos

En el Cuadro 9.16 se realiza una comparación del número de contratos convertidos en indefinidos durante los años 2018 y 2019, según el tipo de contrato inicial, tanto con datos provinciales como del total de nuestra Comunitat.

Cuadro 9.16

#### CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018-2019

##### AÑO 2018

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	<b>34.925</b>	7.396	25.398	543	90	132	12
Castellón	<b>12.402</b>	3.122	8.604	202	22	52	1
Valencia	<b>48.360</b>	11.731	32.492	1.046	174	522	7
C. Valenciana	<b>95.687</b>	22.249	66.494	1.791	286	706	20
					Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante					703	636	15
Castellón					298	98	3
Valencia					1.839	534	15
C. Valenciana					2.840	1.268	33

##### AÑO 2019

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	<b>34.976</b>	6.250	26.861	681	82	171	8
Castellón	<b>12.791</b>	3.021	9.072	244	42	72	1
Valencia	<b>50.335</b>	10.845	35.362	1.294	148	500	0
C. Valenciana	<b>98.102</b>	20.116	71.295	2.219	272	743	9
					Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante					771	124	28
Castellón					317	21	1
Valencia					2.012	163	11
C. Valenciana					3.100	308	40

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

#### 9.5.4. Contratación por tipo de jornada

En el Cuadro 9.17 se indica la información de España y de la **Comunitat Valenciana** sobre los contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo, en el que se distingue tanto la jornada completa, la parcial y los fijos discontinuos, así como el movimiento laboral registrado.

*Cuadro 9.17*

#### CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontinuos
<b>Comunitat Valenciana</b>				
Hombres	<b>1.123.064</b>	816.794	286.620	19.650
Mujeres	<b>872.790</b>	438.224	422.366	12.200
Ambos sexos	<b>1.995.854</b>	1.255.018	708.986	31.850
<b>España</b>				
Hombres	<b>11.907.092</b>	8.779.922	3.008.059	119.111
Mujeres	<b>9.769.608</b>	5.143.388	4.529.002	97.218
Ambos sexos	<b>21.676.700</b>	13.923.310	7.537.061	216.329

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

#### 9.6. MOVILIDAD LABORAL

La **movilidad laboral** se presenta esencialmente de dos maneras diferentes. Por una parte, la movilidad funcional que se produce cuando el empresario o la empresaria asigna a una persona trabajadora funciones diferentes de las que se pactaron inicialmente. Y por la otra, la movilidad geográfica que se origina por el traslado o desplazamiento del trabajador o trabajadora a otro centro de trabajo, en distinta localidad, que exija cambio de residencia. Esta parte de la Memoria analiza y describe la movilidad geográfica.

En nuestro país una de las características que presenta la contratación laboral es la de flujos consolidados de las personas trabajadoras entre las diferentes zonas geográficas, que conlleva que la movilidad geográfica sea considerada como una característica estructural de la realidad de nuestro mercado de trabajo. A pesar de los cambios de tendencia continúa observándose un nivel de concentración importante respecto a las provincias que son destinatarias de las personas trabajadoras en movilidad interprovincial.

En este contexto, se entiende que la **tasa de entrada** en una provincia es la mayor o menor dependencia de efectivos laborales que pueden llegar de otras

provincias para ocupar los puestos de trabajo. Y por el contrario, la **tasa de salida** está relacionada con el número de trabajadores y trabajadoras con domicilio particular en una provincia y que se contratan para el trabajo en otra provincia. Así pues, el **saldo** de un ámbito geográfico se conoce como la diferencia entre los contratos que se realizan a las personas trabajadoras de fuera para trabajar en una provincia o comunidad autónoma y los contratos que realmente se suscriben con los trabajadores y trabajadoras que residen en esas mismas provincias y se desplazan a otra.

En este epígrafe de la Memoria se indican los datos básicos del 4º trimestre de 2019 (último dato disponible), que se obtienen del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y se refieren a la movilidad de las personas trabajadoras tanto de **España** como los de las provincias de la **Comunitat Valenciana**.

En el 4º trimestre del año 2019, la tasa de movilidad interprovincial en **España** ha sido del 14,31%, con 818.351 contratos de movilidad, tasa porcentual idéntica a 2018, con 831.490 contratos y la tasa de movilidad interautonómica fue del 9,71% con 555.597 contratos, a diferencia de los 561.695 del año 2018 y del 9,71%. Y la tasa de movilidad interautonómica de la contratación en la **Comunitat Valenciana** fue del 10,72% sobre 553.194 contratos que se han registrado, en comparación con el año 2018 que fue del 10,53% sobre un total de 562.808 contratos registrados.

En el año 2019, en el conjunto estatal, respecto al perfil de la movilidad por sexo, la tasa de movilidad interprovincial en hombres fue del 17,14% y del 10,95% en mujeres, mientras que en 2018 en los hombres fue del 17,20% y del 10,76% en mujeres. En cuanto a los grupos de edad, la tasa de movilidad más alta se encontró en el grupo de 30 a 45 años con un 15,51%. Al analizar el nivel formativo, la tasa mayor se dio en el nivel de estudios primarios, con un 17,09%. Al desagregar por nacionalidad, la tasa de movilidad ha sido del 12,14% en españoles y españolas y del 23,24% en personas extranjeras. Sobre los sectores económicos, la tasa de movilidad más alta estuvo en el de agricultura con un 25,07%, seguida del sector de construcción con un 17,83%, servicios con un 12,13% e industria con un 10,91%. Con relación a los grupos ocupacionales, las mayores tasas se dieron en el grupo de personas trabajadoras cualificadas en la agricultura y en la pesca con el 23,28%, en el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con el 22,81% y en el de personal técnico y profesionales científicos e intelectuales con el 22,04%.

En 2018, en relación con los sectores económicos, la tasa de movilidad más alta estuvo en el de agricultura con un 28,65%, a la que le siguió construcción con un 11,33%, servicios con un 7,61% e industria con un 3,46%. Y en cuanto a los grupos ocupacionales, las tasas más altas estuvieron en el grupo de personas trabajadoras cualificadas en la agricultura y en la pesca con un 22,46%, en el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 21,96% y en el de personal técnico y profesionales científicos e intelectuales con un 21,54%.

Seguidamente, se insertan tres cuadros con la información sobre movilidad laboral en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Cuadro 9.18

**MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**  
**4º Trimestre, 2019**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
<b>Total</b>	<b>140.780</b>	<b>25.947</b>	<b>36.577</b>	<b>-10.630</b>	<b>18,17</b>
Hombres	73.074	17.995	26.514	-8.519	23,35
Mujeres	67.706	7.952	10.063	-2.111	11,74
<b>Sectores económicos</b>					
Agricultura	7.050	8.748	15.481	-6.733	63,21
Industria	17.622	944	1.758	-814	7,12
Construcción	9.224	1.970	1.650	320	16,40
Servicios	106.884	14.285	17.688	-3.403	13,01
<b>Grupos ocupacionales</b>					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	225	73	84	-11	25,86
Personal técnico y profesionales científicos e intelectuales	8.377	1.945	3.120	-1.175	23,21
Personal técnico y profesionales de apoyo	8.899	2.591	2.159	432	21,07
Empleados/as de tipo administrativo	10.941	1.193	1.410	-217	10,63
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as de comercios	46.207	5.144	6.606	-1.462	11,28
Trabajadores/as cualificados/as en la agricultura y en la pesca	832	448	1.215	-767	49,98
Artisanos/as y trabajadores/as cualificados/as de industrias manufactureras, construcción, minería	14.812	2.003	2.063	-60	12,07
Personal operador de instalaciones y maquinaria y montadores/as	8.074	1.343	1.814	-471	16,35
Trabajadores/as no cualificados/as	42.412	11.205	18.106	-6.901	25,68

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Cuadro 9.19

**MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN**  
**4º Trimestre, 2019**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
<b>Total</b>	<b>46.328</b>	<b>13.633</b>	<b>12.014</b>	<b>1.619</b>	<b>21,68</b>
Hombres	23.428	10.678	7.546	3.132	28,00
Mujeres	22.900	2.955	4.468	-1.513	13,95
<b>Sectores económicos</b>					
Agricultura	4.379	7.593	3.801	3.792	56,54
Industria	5.559	801	647	154	11,52
Construcción	2.390	634	659	-25	21,29
Servicios	34.000	4.605	6.907	-2.302	14,48
<b>Grupos ocupacionales</b>					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	83	30	37	-7	28,76
Personal técnico y profesionales científicos e intelectuales	2.647	909	1.238	-329	28,85
Personal técnico y profesionales de apoyo	2.755	638	779	-141	20,46
Empleados/as de tipo administrativo	2.694	292	482	-190	12,56
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as de comercios	13.957	1.678	2.268	-590	12,39
Trabajadores/as cualificados/as en la agricultura y en la pesca	1.764	1.041	421	620	29,30
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de industrias manufactureras, construcción, minería	4.591	1.140	792	348	17,38
Personal operador de instalaciones y maquinaria y montadores/as	3.895	672	730	-58	15,25
Trabajadores/as no cualificados/as	13.942	7.233	5.267	1.966	30,95

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Cuadro 9.20

**MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**  
**4º Trimestre, 2019**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
<b>Total</b>	<b>277.835</b>	<b>48.671</b>	<b>34.794</b>	<b>13.877</b>	<b>13,06</b>
Hombres	150.677	34.781	23.981	10.800	16,32
Mujeres	127.158	13.890	10.813	3.077	8,85
<b>Sectores económicos</b>					
Agricultura	33.284	23.636	10.195	13.441	33,70
Industria	38.273	2.143	1.663	480	4,74
Construcción	10.657	1.783	1.763	20	14,26
Servicios	195.621	21.109	21.173	-64	9,75
<b>Grupos ocupacionales</b>					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	482	131	124	7	20,92
Personal técnico y profesionales científicos e intelectuales	19.231	3.293	4.603	-1.310	17,03
Personal técnico y profesionales de apoyo	16.943	3.490	3.031	459	16,14
Empleados/as de tipo administrativo	18.817	1.872	1.688	184	8,64
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as de comercios	64.093	6.275	7.462	-1.187	9,68
Trabajadores/as cualificados/as en la agricultura y en la pesca	5.728	4.395	962	3.433	31,86
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de industrias manufactureras, construcción, minería	26.232	2.186	2.179	7	7,68
Personal operador de instalaciones y maquinaria y montadores/as	21.105	1.495	2.169	-674	7,99
Trabajadores/as no cualificados/as	105.201	25.534	12.576	12.958	15,34

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

## 9.7. DESPIDO LABORAL

En Memorias anteriores, esta parte se denominaba como salidas de la ocupación, pero se ha considerado más conveniente utilizar el título que contiene la misma y en ella se tratan los datos sobre los procedimientos y expedientes que normalmente concluyen con una salida del puesto de trabajo.

Así pues, en el punto primero, se analiza la información sobre las conciliaciones individuales sustanciadas en los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), que se tramitan como requisito previo a la vía laboral ante la jurisdicción de lo social. En el segundo, se indica lo relativo a los despidos individuales resueltos en los Juzgados de lo Social. Y en el tercero se tratan los despidos colectivos tramitados en los expedientes de regulación de empleo (ERE). En este contexto se debe llamar la atención sobre estas estadísticas pues en las mismas no se incluyen las resoluciones contractuales pactadas entre las partes afectadas, puesto que no se efectúan ante instancias oficiales.

### 9.7.1. Despidos individuales conciliados

En el Cuadro 9.21 se observa como han evolucionado las conciliaciones individuales terminadas en la **Comunitat Valenciana** durante los años 2009 a 2019.

*Cuadro 9.21*

#### **EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2019**

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2009	61.498	23.719	4.035	98.129,9
2010	46.613	16.443	2.814	50.180,5
2011	43.786	15.927	2.655	51.952,6
2012	43.693	19.397	5.690	134.687,9
2013	48.795	25.570	9.681	185.957,5
2014	39.655	21.079	9.343	149.627,1
2015	37.047	20.594	9.550	137.470,1
2016	37.481	21.640	10.448	149.491,1
2017	41.417	21.356	10.569	135.297,6
2018	41.439	24.423	12.233	146.058,0
<b>2019</b>	<b>34.845</b>	<b>21.002</b>	<b>11.081</b>	<b>147.665,8</b>

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

A continuación, los cuadros 9.22, 9.23 y 9.24 recogen la información sobre las conciliaciones individuales terminadas durante 2019 en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, con datos de la Subdirección General de Estadística y análisis sociolaboral del Ministerio Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Ministerio de Trabajo.

En el Cuadro 9.22 se indican las cifras de 2019 en la provincia de Alicante sobre las conciliaciones individuales en materia de despido, terminadas con avenencia.

Cuadro 9.22

**EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2018-2019**

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2018	16.238	10.430	5.902	59.017,6
2019	11.308	7.406	4.397	43.163,3

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

El Cuadro 9.23 contempla las conciliaciones terminadas con avenencia en la provincia de Castellón en el año 2019.

Cuadro 9.23

**EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2018-2019**

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2018	4.983	2.468	1.164	12.059,4
2019	5.137	2.743	1.482	19.449,1

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

Y finalmente, en el Cuadro 9.24 se incorpora el número de las conciliaciones individuales terminadas con avenencia, en 2019 en la provincia de Valencia.

Cuadro 9.24

**EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2018-2019**

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2018	20.218	11.525	5.167	74.981,1
2019	18.400	10.853	5.202	85.053,5

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

**9.7.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social**

El Cuadro 9.25 recoge la información y evolución de los años 2010 a 2019 sobre los asuntos judiciales resueltos en materia de despidos y las cantidades por despido que se han reconocido a las personas trabajadoras en la **Comunitat Valenciana**, con estadísticas de la Subdirección General de Estadística y análisis sociolaboral del Ministerio Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Cuadro 9.25

**ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2019**

	Asuntos resueltos en despidos				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores			
	(Total Asuntos)				(Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	65.781,6	7.151,4	77.191,5	150.124,5
2011	3.893	1.117	4.916	9.926	43.317,5	8.417,5	47.782,3	99.517,3
2012	4.106	1.320	5.626	11.052	50.169,9	11.431,5	56.840,9	118.442,3
2013	3.746	1.228	6.681	11.655	41.214,8	11.369,1	67.710,9	120.294,8
2014	4.005	1.216	6.334	11.555	42.732,5	13.510,9	64.418,3	120.661,7
2015	4.252	1.062	6.434	11.748	43.466,0	11.664,6	61.362,7	116.493,3
2016	3.724	997	5.731	10.452	33.122,5	11.619,7	52.240,4	96.982,5
2017	3.899	1.021	5.852	10.772	31.552,5	7.846,3	42.220,3	81.619,1
2018	3.512	1.178	6.365	11.055	27.946,4	10.361,2	39.232,3	77.540,0
<b>2019</b>	<b>3.761</b>	<b>1.090</b>	<b>7.121</b>	<b>11.972</b>	<b>35.820,2</b>	<b>9.608,3</b>	<b>42.833,8</b>	<b>88.262,3</b>

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

### 9.7.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de *empleo*

En los últimos años, los cambios legislativos más relevantes en los procedimientos de regulación de empleo (ERE), se encuentran en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertido en [Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral](#).

En el año 2019, en **España**, la cifra de **expedientes de regulación de empleo** ha ascendido a 3.220 expedientes que supone un incremento de 93 expedientes y del 2,97% sobre los 3.127 del año anterior, los cuales han afectado a 2.169 empresas y 88.927 personas trabajadoras, distribuidas en 63.985 hombres y 24.942 mujeres. De este total de procedimientos, 2.611 han sido con acuerdo que han afectado a 79.680 trabajadores y trabajadoras y 309 no han acordado que afectaron a 9.247 efectivos laborales. Los asalariados afectados por los despidos colectivos han sido 30.871, por suspensión de contrato 55.285 y 2.771 por reducción de jornada. En 2018, como se ha indicado, la suma de expedientes ha sido de 3.127 que han afectado a 72.896 personas trabajadoras (53.807 hombres y 19.089 mujeres) y a 2.076 empresas. Del total, 2.814 han sido con acuerdo que han afectado a 65.222 efectivos laborales y 313 no se han acordado y han afectado a 7.674 asalariados. El número de personas trabajadoras que se han visto afectadas por los despidos colectivos ha ascendido a 19.957, las personas afectadas por suspensión de contrato han sido 49.329 y 3.610 por reducción de jornada. El Cuadro 9.26 recoge la evolución de los expedientes de regulación de empleo resueltos en la **Comunitat Valenciana** durante los años 2012 y 2019.

Cuadro 9.26

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA C. VALENCIANA, 2012-2019**

	Total		Autorizados			No autorizados		Desistidos		Recursos				
	Exped. Trabaj.		Total	Pactados	No pactados	Exped. Trabaj.		Exped. Trabaj.		Exped. Trabaj.				
	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.			
2012	4.422	52.480	4.230	50.363	4.053	45.302	177	5.061	22	278	170	1.839	59	1.954
2013	3.240	33.383	3.081	31.894	2.992	29.972	89	1.922	6	103	153	1.386	50	183
2014	1.582	20.921	1.485	19.857	1.431	18.023	54	1.834	1	5	96	1.059	0	0
2015	814	9.967	768	9.141	732	8.524	36	617	2	21	44	805	0	0
2016	588	8.539	542	7.679	505	6.556	37	1.123	10	107	36	753	0	0
2017	420	4.835	398	4.632	362	4.130	36	502	7	78	15	125	0	0
2018	370	17.778	336	17.335	303	15.895	33	1.440	8	114	26	329	0	0
<b>2019</b>			<b>332</b>	<b>34.314</b>	<b>304</b>	<b>32.830</b>	<b>27</b>	<b>1.483</b>						

Fuente: D.G. de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Los Cuadros 9.27, 9.28 y 9.29 indican los datos recogidos por la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball sobre expedientes de regulación de empleo.

El Cuadro 9.27 incorpora los expedientes de regulación de empleo, por provincias, tramitados en el año 2019, tanto en la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball como en las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.

Cuadro 9.27

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y COMUNITAT VALENCIANA, 2019**

	Total		Autorizados				No autorizados		Desistidos		Recursos	
	Exped.	Trabaj.	Total		No pactados		Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
			Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.						
Alicante	86	1.276	83	1.243	3	33	4	57	8	85	0	0
Castellón	80	1.504	68	1.306	11	197	2	10	3	102	0	0
Valencia	97	1.219	89	1.119	8	100	1	6	14	116	0	0
D.G.Trabajo	69	30.315	64	29.162	5	1.153	1	41	1	26	0	0
<b>C. V.</b>	<b>332</b>	<b>34.314</b>	<b>304</b>	<b>32.830</b>	<b>27</b>	<b>1.483</b>						

Fuente: D.G. de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el Cuadro 9.28 se inserta la última información disponible sobre los expedientes de regulación de empleo, por provincias y por sectores de actividad, que corresponden al ejercicio de 2018.

Cuadro 9.28

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	59	632	3	10	20	186	2	24	34	412	0	0
Castellón	96	1.762	10	16	54	1.371	5	33	27	342	0	0
Valencia	145	1.796	4	67	61	1.098	5	44	74	562	1	25
D.G.Trabajo	36	13.143	0	0	22	11.871	0	0	14	1.272	0	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>336</b>	<b>17.333</b>	<b>17</b>	<b>93</b>	<b>157</b>	<b>14.526</b>	<b>12</b>	<b>101</b>	<b>149</b>	<b>2.588</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

El Cuadro 9.29 recoge los datos del periodo de los años 2011 a 2018, que son los últimos disponibles, y como han evolucionado los expedientes de regulación de empleo tramitados, según el sector de actividad, en nuestra



Comunitat, que se concretan en los sectores agrario, industria, construcción, servicios y otros.

Cuadro 9.29

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COM. VALENCIANA, 2011-2018**

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
2011	3.178	45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270
2012	4.230	50.363	112	491	1.485	29.188	618	4.303	1.968	15.558	47	823
2013	3.072	32.495	116	332	995	18.088	368	2.890	1.567	10.960	26	225
2014	1.485	19.857	60	133	539	11.841	166	987	712	6.847	8	49
2015	768	9.141	23	121	275	4.739	66	328	396	3.900	8	53
2016	542	7.679	29	93	212	5.099	51	381	244	2.050	6	56
2017	361	4.534	36	238	130	2.566	16	131	175	1.555	4	44
<b>2018</b>	<b>336</b>	<b>17.333</b>	<b>17</b>	<b>93</b>	<b>157</b>	<b>14.526</b>	<b>12</b>	<b>101</b>	<b>149</b>	<b>2.588</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Seguidamente, en los Cuadros 9.30 y 9.31, con información de los años 2014 a 2019, se relacionan los expedientes de regulación de empleo y las personas trabajadoras afectadas, según tipo y efecto de las diferentes autoridades laborales.

Cabe indicar, una vez más, que el número de expedientes de extinción, suspensión y reducción puede no coincidir con las medias, puesto que hay expedientes que se denominan como mixtos que se contabilizan con los expedientes de extinción, los de suspensión y los de reducción como uno y además puede que algunos de los expedientes de regulación de empleo que en un primer momento se han tramitado como expedientes de suspensión finalizan en expedientes de extinción.

En el Cuadro 9.30 se indica la información de los expedientes autorizados, según tipo y efecto en el ejercicio de 2019.

Y finalmente, el Cuadro 9.31 recoge los datos de las personas trabajadoras de la **Comunitat Valenciana**, afectadas por los expedientes de regulación de empleo, según tipo y efecto, en el periodo que comprende los años 2014 a 2019.

Cuadro 9.30

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA  
 COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2019**

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
<b>2014</b>												
Alicante	294	20	135	163	284	15	133	160	10	5	2	3
Castellón	400	18	228	184	387	17	216	184	13	1	12	0
Valencia	731	77	332	396	709	66	325	390	22	11	7	6
D.G.Trabajo	60	17	35	13	51	14	29	13	9	3	6	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.485</b>	<b>132</b>	<b>730</b>	<b>756</b>	<b>1.431</b>	<b>112</b>	<b>703</b>	<b>747</b>	<b>54</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>9</b>
<b>2015</b>												
Alicante	171	21	89	71	160	14	87	68	11	7	2	3
Castellón	248	18	137	112	244	18	133	112	4	0	4	0
Valencia	326	50	123	185	309	39	120	181	17	11	3	4
D.G.Trabajo	23	6	16	11	19	6	12	10	4	0	4	1
<b>C. Valenciana</b>	<b>768</b>	<b>95</b>	<b>365</b>	<b>379</b>	<b>732</b>	<b>77</b>	<b>352</b>	<b>371</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>8</b>
<b>2016</b>												
Alicante	101	21	40	45	96	17	40	44	5	4	0	1
Castellón	155	12	84	69	146	11	79	66	9	1	5	3
Valencia	264	44	119	127	247	35	116	121	17	9	3	6
D.G.Trabajo	22	13	10	3	16	8	9	3	6	5	1	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>542</b>	<b>90</b>	<b>253</b>	<b>244</b>	<b>505</b>	<b>71</b>	<b>244</b>	<b>234</b>	<b>37</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>2017</b>												
Alicante	61	16	28	17	58	13	28	17	3	3	0	0
Castellón	113	12	62	39	109	11	61	37	4	1	1	2
Valencia	209	45	86	78	182	27	82	73	27	18	4	5
D.G.Trabajo	15	7	6	2	13	5	6	2	2	2	0	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>398</b>	<b>80</b>	<b>182</b>	<b>136</b>	<b>362</b>	<b>56</b>	<b>177</b>	<b>129</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>2018</b>												
Alicante	59	16	28	17	55	11	30	14	4	3	1	0
Castellón	96	12	62	39	90	10	59	21	6	3	2	1
Valencia	145	45	86	78	126	29	56	41	19	13	5	1
D.G.Trabajo	36	7	6	2	32	5	24	3	4	1	3	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>336</b>	<b>80</b>	<b>182</b>	<b>136</b>	<b>303</b>	<b>55</b>	<b>169</b>	<b>79</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>2</b>
<b>2019</b>												
Alicante	86	18	52	16	83	16	51	16	3	2	1	0
Castellón	80	16	46	18	68	10	42	16	11	6	3	2
Valencia	97	33	39	25	89	26	39	24	8	7	0	1
D.G.Trabajo	69	2	66	1	64	2	61	1	5	0	5	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>332</b>	<b>69</b>	<b>203</b>	<b>60</b>	<b>304</b>	<b>54</b>	<b>193</b>	<b>57</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

Fuente: D.G. de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro 9.31

**TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2019**

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
<b>2014</b>												
Alicante	2.562	265	1.528	769	2.343	202	1.388	753	219	63	140	16
Castellón	5.077	338	4.180	559	4.533	308	3.666	559	544	30	514	0
Valencia	6.568	1.201	3.573	1.794	6.200	975	3.467	1.758	368	226	106	36
D.G.Trabajo	5.650	1.907	3.351	392	4.947	1.806	2.749	392	703	101	602	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>19.857</b>	<b>3.711</b>	<b>12.632</b>	<b>3.514</b>	<b>18.023</b>	<b>3.291</b>	<b>11.270</b>	<b>3.462</b>	<b>1.834</b>	<b>420</b>	<b>1.362</b>	<b>52</b>
<b>2015</b>												
Alicante	1.743	331	1.027	385	1.617	222	1.013	382	126	109	14	3
Castellón	2.633	317	2.019	297	2.613	317	1.999	297	20	0	20	0
Valencia	3.278	732	1.581	965	2.978	544	1.504	930	300	188	77	35
D.G.Trabajo	1.487	772	488	227	1.316	772	318	226	171	0	170	1
<b>C. Valenciana</b>	<b>9.141</b>	<b>2.152</b>	<b>5.115</b>	<b>1.874</b>	<b>8.524</b>	<b>1.855</b>	<b>4.834</b>	<b>1.835</b>	<b>617</b>	<b>297</b>	<b>281</b>	<b>39</b>
<b>2016</b>												
Alicante	915	374	365	176	820	280	365	175	95	94	0	1
Castellón	2.034	261	1.605	168	1.550	242	1.149	159	484	19	456	9
Valencia	2.766	592	1.518	656	2.333	415	1.428	490	433	177	90	166
D.G.Trabajo	1.964	484	1.438	42	1.853	383	1.428	42	111	101	10	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>7.679</b>	<b>1.711</b>	<b>4.926</b>	<b>1.042</b>	<b>6.556</b>	<b>1.320</b>	<b>4.370</b>	<b>866</b>	<b>1.123</b>	<b>391</b>	<b>556</b>	<b>176</b>
<b>2017</b>												
Alicante	487	192	227	68	448	153	227	68	39	39	0	0
Castellón	1.477	343	1.041	93	1.425	306	1.032	87	52	37	9	6
Valencia	1.914	492	970	452	1.556	238	888	430	358	254	82	22
D.G.Trabajo	754	243	505	6	701	190	505	6	53	53	0	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>4.632</b>	<b>1.270</b>	<b>2.743</b>	<b>619</b>	<b>4.130</b>	<b>887</b>	<b>2.652</b>	<b>591</b>	<b>502</b>	<b>383</b>	<b>91</b>	<b>28</b>
<b>2018</b>												
Alicante	632	192	227	68	576	168	356	52	56	54	2	0
Castellón	1.762	343	1.041	93	1.699	344	1.262	93	63	53	9	1
Valencia	1.796	492	970	452	1.318	417	650	251	478	190	287	1
D.G.Trabajo	13.145	243	505	6	12.302	193	11.835	274	843	42	801	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>17.335</b>	<b>1.270</b>	<b>2.743</b>	<b>619</b>	<b>15.895</b>	<b>1.122</b>	<b>14.103</b>	<b>670</b>	<b>1.440</b>	<b>339</b>	<b>1.099</b>	<b>2</b>
<b>2019</b>												
Alicante	1.276	239	966	71	1.243	210	962	71	33	29	4	0
Castellón	1.504	395	1.045	64	1.306	261	987	58	197	134	57	6
Valencia	1.219	388	652	179	1.119	289	652	178	100	99	287	1
D.G.Trabajo	30.315	202	30.108	5	29.162	202	28.955	5	1.153	0	1.153	0
<b>C. Valenciana</b>	<b>34.314</b>	<b>1.224</b>	<b>32.771</b>	<b>319</b>	<b>32.830</b>	<b>962</b>	<b>31.556</b>	<b>312</b>	<b>1.483</b>	<b>262</b>	<b>1.501</b>	<b>7</b>

Fuente: D.G. de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

## VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de los datos referenciados en anteriores párrafos sobre este Capítulo de Grandes Flujos de la ocupación, se realizan las siguientes **valoraciones**.

En la **gestión de las demandas de empleo en los Espais LABORA** destaca que del número total de 495.513 personas demandantes de empleo inscritas, el 73,26%, un 1,14 inferior a 2018, han sido personas demandantes paradas, de las que el 48,13% tenía estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de Graduado escolar o equivalente, un 73,26% pertenecían al sector de servicios, siendo un 8,01% de la actividad económica de servicio de comidas y bebidas, estando el 10,91% en el grupo de edad de 55-59 años y por nacionalidades, el 84,88% han sido personas demandantes paradas españolas, el 6,56% de países comunitarios y el 8,56% extranjeras extracomunitarias. En la Red Eures se han atendido 6.996 personas demandantes de empleo, con un descenso del 75,16% sobre 2018 y las personas demandantes atendidas en las actuaciones de orientación han sido 119.733, realizando los 14 centros colaboradores de empleo de Espai LABORA 396 entrevistas y 4.102 renovaciones de la demanda, cifras por debajo de las 421 entrevistas y 4.165 renovaciones de 2018.

En relación con **otras formas de colocación**, en nuestra Comunitat, las **agencias de colocación** que han presentado declaración responsable ascendieron a 5 agencias, distribuidas en 4 agencias de colocación y 1 agencia de colocación y empresa de recolocación, que contrastan con las 15 agencias de 2018, 14 de colocación y 1 de colocación y de recolocación. Y las **empresas de trabajo temporal** que han operado, con autorización al término del periodo, han sido 262 que supone un descenso del 1,87% sobre las 267 de 2018, siendo el número de contratos de puesta a disposición de 459.704, lo que supone un considerable descenso del 32,19% sobre los 677.940 contratos de 2018, que representan un 10,85% sobre los 4.236.513 contratos de España. En nuestra Comunitat, del total de contratos, el 41,38% han sido de obra o servicio, el 57,62% de circunstancias de la producción y el 1% de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas. Según datos de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, los contratos de puesta a disposición registrados, entre los que no están incluidos los registrados en las empresas de ámbito nacional, han sumado un total de 297.893 que han afectado a 88.785 personas trabajadoras, que contrasta con los 322.682 contratos de puesta a disposición y 73.751 trabajadores y trabajadoras afectados de 2018, con un descenso del 7,68% en contratos y un aumento del 20,38% en personas trabajadoras.

Respecto a la **contratación laboral**, en 2019, la cifra de contratos iniciales registrados en el SEPE en nuestra Comunitat ascendió a 1.995.854 contratos (1.123.064 de hombres y 872.790 de mujeres) que implican una disminución del 0,49% sobre los 2.005.743 contratos del pasado año. Por **sector de actividad y por comarcas** disminuyeron ligeramente en un 0,35% sobre 2018, donde destaca la incidencia del sector servicios con un 71,10% sobre la contratación. Las tres **ocupaciones con más contratos**, como en 2018, han sido camareros y camareras

asalariados, con un 12,96%; peones de las industrias manufactureras, con un 8,44% y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con un 5,73% sobre el total. Según **sección de actividad económica**, como en años anteriores, la que tuvo un número mayor de contratos fue la de hostelería con un 20,26% sobre el total. Por **tipos de contratos**, la modalidad de carácter indefinido (bonificado y no bonificado) ha representado un 5,9% del total, inferior al 6,6% del año anterior; los de obra o servicio determinado representan un 33,94%; los eventuales por circunstancias de la producción suponen un 53,65%, los de interinidad un 5,42% y los contratos para la formación implican un 0,16% sobre el total de contratos, que puede ser debido a su uso residual y a la falta de flexibilidad e implicación para su utilización. Y según **tipo de jornada por sexo**, un 62,88% del total han sido de jornada completa, un 35,52% de jornada parcial y 1,6% contratos fijos discontinuos, lo que presenta que, en el total de ambos sexos, en nuestra Comunitat, la tasa porcentual en contratos indefinidos ha sido del 5,96% (3,41% de hombres y 2,55% de mujeres) y en temporales del 93,35% (53,5% de hombres y 39,9% de mujeres), que constata que pese a las considerables cifras de contratación, el empleo creado sigue siendo desigual.

Para el CES-CV continúa siendo preocupante que, pese a las políticas públicas y avances conseguidos, la brecha de género que afecta transversalmente a la mujer en el desarrollo de la vida laboral siga impactando todavía en las prácticas de contratación.

El número de **conciliaciones individuales** terminadas ha descendido en un 16,78%, ya que de las 41.439 de 2018 se ha pasado a 34.845 en el año 2019. De ellas, la cifra de conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia presenta una tasa de variación negativa del 9,42%, pues de las 12.233 de 2018, se ha pasado a las 11.081 de 2019 y por el contrario, las cantidades acordadas en despidos con avenencia han aumentado ligeramente en un 1,1%, puesto que de los 146,05 millones de euros de 2018, se pasó a los 147,66 millones de euros de 2019, lo que constata que el mayor número de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido han finalizado con avenencia, ya que de 21.002 conciliaciones terminadas en materia de despido, 11.081 conciliaciones fueron con avenencia que representan un 52,76%, superior al 50,08% de 2018 y 4.765 sin avenencia, que implican un 22,68%, porcentaje, similar al 22,91% del año anterior. Y la cifra de **asuntos judiciales resueltos en materia de despidos** ha aumentado, en esta ocasión, en un 8,29%, ya que de los 11.055 de 2018 se ha pasado a 11.972 en 2019 y las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras también han crecido este año en un 13,83%, pues de los 77,54 millones de euros del año 2018 se pasó en 2019 a 88,26 millones de euros.

En nuestra Comunitat, en el año 2019, según datos de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras afectados en los **expedientes de regulación de empleo** por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada ha ascendido a 27.494 personas trabajadoras, un 52,62% superior a los 18.015 del año 2018, que se distribuyen en

2.025 en Alicante, 1.766 en Castellón y 23.703 en Valencia. De este total, 2.621 efectivos laborales han correspondido a despidos colectivos que, por provincias se reparten: 678 eran de Alicante, 573 de Castellón y 1.370 de Valencia. La cifra de 24.458 asalariados ha sido de expedientes de suspensión de contrato, que se han distribuido en 1.256 en la provincia de Alicante, 1.129 en la de Castellón y 22.073 en la provincia de Valencia. Y finalmente, los expedientes de reducción de jornada han afectado a 415 trabajadores y trabajadoras que por provincias 91 fueron de Alicante, 64 de Castellón y 260 de Valencia.

Según información estadística de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, del número total de **expedientes de regulación de empleo resueltos**, se han autorizado 332 (304 pactados y 27 no pactados), que supone un ligero descenso del 1,19% sobre los 336 autorizados del año anterior, que afectaron a 34.314, un 97,95% más que las 17.335 de 2018. Por **provincias**, en Alicante se han autorizado 86; en Castellón 80; en Valencia, 97 y 69 ante la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. El número de personas trabajadoras afectadas en los expedientes autorizados ha sumado 34.314, siendo 1.224 de expedientes de extinción, 32.771 de expedientes de suspensión de la relación de trabajo y 319 de expedientes de reducción de horas y días de trabajo. Al desglosar por provincias, en la provincia de Alicante, los efectivos laborales han sido 1.276; en la de Castellón 1.504; en la de Valencia 1.219 y en la Direcció General de Treball 30.315.

En concordancia con estas valoraciones se efectúan las siguientes **recomendaciones**.

*El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana reitera la preocupaci3n por el elevado porcentaje de contrataciones temporales, que en el a3o 2019 fue del 93,35% muy similar al 93,32% de 2018. Adem3s quiere poner de manifiesto su inquietud por la duraci3n de los contratos temporales, puesto que cada vez es menor, as3 como por la parcialidad de las jornadas que siguen presentando un sesgo de g3nero y una brecha mucho mayor en las mujeres, con una tasa porcentual del 94,16% de contratos temporales sobre el total y en este contexto de la temporalidad, se quiere instar a la Administraci3n p3blica para que tome medidas relacionadas especialmente con pol3ticas activas de empleo que fomenten el empleo indefinido y estable entre otras acciones.*

*En este sentido, la propia Organizaci3n Internacional del Trabajo (OIT) indicaba que la prevalencia de contratos temporales de corta duraci3n puede exacerbar la sensaci3n de inseguridad de los trabajadores y trabajadoras, as3 como aumentar la volatilidad de sus ingresos y frustrar sus carreras profesionales derivando en un deterioro de la calidad del trabajo y un aumento de la tasa de pobreza.*

*En lo relativo a la movilidad laboral, desde el Comit3, se entiende que deber3an impulsarse medidas que faciliten la movilidad geogr3fica de las personas trabajadoras, y entre las mismas pod3an considerarse que se facilite el acceso a la*

*vivienda y a la educación, la conciliación de la vida laboral y personal o incluso los gastos derivados del traslado, puesto que la utilización de este tipo de movilidad ha de poder y tener efectos positivos, tanto en la creación de empleo como en el mantenimiento del mismo.*

*En los últimos años, el papel en la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo es discutido debido a los bajos resultados que se consiguen. En nuestra Comunitat, a pesar de haberse producido un ligero aumento en la intermediación laboral y presentar tasas superiores al conjunto estatal, y pese a la implantación de las nuevas tecnologías, el cambio de mercado y el Plan Estratégico de LABORA para el periodo 2016-2022, con datos del año 2017, esta intermediación aún supone un 2,4% del total, por lo que desde el Comité se insiste en aumentar la plantilla de estos servicios si es necesario y digitalizar su función, mejorar la eficacia de la gestión de la intermediación permitiendo su ajuste a las necesidades de las propias empresas y a la atención personalizada de las personas demandantes, fomentando el perfilado o clasificación automática de la empleabilidad y estableciendo itinerarios de formación, dado que en la práctica casi la mitad de la intermediación corresponde a portales en Internet, y otro 40% sigue produciéndose de manera informal, para dejar un pequeño porcentaje al Servicio Público, las ETT y las agencias de colocación.*

*En otro orden de cosas, desde el CES-CV, en relación con las conciliaciones individuales terminadas en nuestra Comunitat se entiende que, para tener datos precisos para la elaboración de esta Memoria, sería adecuado poder tener acceso a la información sobre el tiempo que media entre la presentación del escrito de la papeleta de conciliación y la fecha de celebración del mismo acto de conciliación.*

*Finalmente, el Comité llama la atención sobre la necesidad de intensificar las políticas dirigidas a evitar y combatir la brecha de género en materia de contratación laboral y demás aspectos de la vida laboral (promoción, prestaciones, etc.) que perjudica gravemente los derechos de la mujer y del conjunto de la sociedad.*